



LA FISCALÍA METROPOLITANA ORIENTE TRAMITÓ LA SOLICITUD POR CASO DE AGRESIÓN A CONSERJE EN VITACURA

Corte autoriza extradición de De los Santos, quien protagoniza nueva polémica pero ante un juez brasileño: “No debería estar encerrado”

LORENA CRUZAT

"Soy abogado, tú no eres nada, ya te voy a pillar para sacarte la c...". Esas son las amenazas que supuestamente Martín de los Santos habría dirigido contra personal de Carabineros que lo detuvo en Vitacura, tras el ataque a un conserje, el 17 de mayo pasado.

El antecedente es parte de la investigación de la Fiscalía Metropolitana Oriente, que perfiló al indagado como violento. Aunque las reacciones de Martín de los Santos en audiencias como su formalización y ahora en los tribunales de Brasil también darían cuenta de ello. En ese país, se encuentra desde junio tras su fuga para eludir la justicia.

A la espera de su extradición, el imputado asistió a su más reciente audiencia judicial, donde nuevamente

desafió a un magistrado. Dijo, por ejemplo, que su detención era "ilegal" y exigió hablar con su abogado, según información de Mega.

También alegó en el tribunal extranjero que se estaban "vulnerando mis derechos ahora. Yo no debería estar encerrado, no me deberían detener, lo siento, todo el mundo se va a enterar, esa orden es ilegal".

Gravedad de delitos para su repatriación

En Chile, en tanto, la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago acogió la solicitud de extradición activa presentada por la Fiscalía Metropolitana Oriente.

El objetivo, indicaron desde el Ministerio Público, es que el indagado responda ante la justicia chilena por los delitos

de lesiones graves. Pero también por amenazas y maltrato de obra a carabineros de servicio, hechos ocurridos mientras se encontraba detenido en un centro asistencial, en la comuna de Las Condes, dijo la fiscalía.

La Corte de Apelaciones capitalina consideró que en el caso concurren los requisitos legales exigidos por el Código Procesal Penal chileno y el Tratado de Extradición vigente entre Chile y Brasil, incluyendo la gravedad del delito, la existencia de una orden de detención vigente y la actual jurisdicción de los tribunales chilenos para su enjuiciamiento.

Defensa sin contacto con representado

Lo anterior, mientras el tribunal de alzada de Santiago accedió en los últimos días a solicitar al Ministerio de



Martín de los Santos está imputado por el ataque a un conserje, en mayo.

Relaciones Exteriores el inicio de trámites diplomáticos para obtener la extradición del imputado.

El defensor penal público Andrés Vergara cuestionó la extradición en sus alegatos ante la corte capitalina el lunes. Ese día, además, confirmó que "no he tenido contacto con mi representado, no tengo cómo contactarlo tampoco, no tengo número de teléfono".

"La estrategia tengo que conversarla con mi representado", comentó sobre cómo van a plantear la defensa.

Y añadió que "no estamos de acuerdo con las calificaciones jurídicas que hace el Ministerio Público, estas no son las lesiones graves gravísimas que se señalan, mucho menos un homicidio frustrado, pero eso ya será materia de eventual juicio".

En este caso, la abogada y querellante en representación de la víctima, Marlen Quintanilla, planteó la tesis de un homicidio frustrado.